

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN

Comunicado 55

Conminan a entidades federativas reformas contra criminalización del aborto

- *La SCJN, recientemente, ha declarado inconstitucional el apartado del Código Penal Federal que establece como delito la interrupción del embarazo*

24.09.23. El Congreso de la Ciudad de México exhortó a sus semejantes estatales reformar sus códigos penales y leyes, para garantizar el derecho de las mujeres a decidir libremente sobre la interrupción del embarazo, al dejar de criminalizar la práctica del aborto y permitir su realización en los hospitales públicos.

Al respecto, la congresista Maxta Iraís González Carrillo (PRI) recalcó que esta solicitud atiende a la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), del 7 septiembre de 2021, donde se asienta que es inconstitucional criminalizar el aborto de manera absoluta, pues es contrario a los derechos de las mujeres.

Asimismo, la diputada explicó que el pasado 6 de septiembre de 2023, la SCJN dio un gran paso pues los ministros resolvieron que es inconstitucional el apartado del Código Penal Federal que criminalizaba el aborto, por lo que será legal a nivel nacional.

En este sentido, la congresista indicó que a partir de esta sentencia se deben realizar las reformas pertinentes para que estos derechos sean garantizados por el estado y las mujeres no sean orilladas a recurrir a prácticas poco seguras donde arriesguen la vida.

Además, recalcó que se debe tener empatía y sororidad ante una decisión tan difícil, pues las motivaciones para la realización de esta práctica pueden ser diversas, incluyendo la violencia sexual.

--oOo--

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO